



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la Universidad de los Llanos incluido el suministro de elementos e insumos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que el Consejo superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 021 efectuada el 01 de diciembre de 2017, aprobó la Resolución Superior N° 077 “Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los tramites contractuales tendientes para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorio para las instalaciones de la Universidad de los Llanos incluido el suministro de elementos e insumos, vigencia 2018”.

Que el 09 de enero de 2018, el Jefe de Servicios Generales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS”**.

Que el once (11) de enero de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación abreviada N° 001 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 de fecha 09 de enero de 2018.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la Universidad de los Llanos incluido el suministro de elementos e insumos”

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 001 de 2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 001 de 2018 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Enero 11 de 2018, a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 11 hasta el 12 de enero de 2018, a las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Enero 15 de 2018, a las 10:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Enero 16 de 2018, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Enero 17 de 2018, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Enero 18 y 19 de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Enero 22 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Enero 23 al 24 de 2018, hasta las 3:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o	Enero 25 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la Universidad de los Llanos incluido el suministro de elementos e insumos”

declaratoria desierta		
Suscripción del contrato	Enero 29 de 2018	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$702.622.080)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 de fecha 09 de enero de 2018, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Rubro 22A208122012 Servicio de Aseo vigencia 2018. No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de enero de 2018

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó: Vo Bo. Medardo Medina Martínez.

Proyectó: Ghina Martínez Díaz.